



Centro de Responsabilidad
Imag enología

CONSENTIMIENTO INFORMADO PUNCION MAMARIA



NOMBRES Y APELLIDOS

RUT

La biopsia mediante punción está indicada cuando en el estudio radiológico de la mama se observa alguna alteración cuya naturaleza exacta no es posible precisar con las técnicas de imagen.

El objetivo de la punción es obtener muestras de la zona en donde se observa la anomalía para su posterior estudio histológico.

La punción-biopsia de mama consiste en la extracción de pequeños fragmentos de tejido mamario mediante una aguja especialmente diseñada para ello.

Es un procedimiento sencillo, de corta duración (15 a 60 minutos), y se hace ambulatoriamente. Cabe la posibilidad de que las muestras obtenidas no sean suficientes para el estudio histológico y haya que repetir el procedimiento.

Las complicaciones son poco frecuentes (menos del 5%) y generalmente leves. Se puede producir:

- **Hematoma:** Por sangrado de algún vaso próximo a la zona de punción. Normalmente el sangrado cede espontáneamente o comprimiendo fuerte durante unos minutos, sobre la superficie de la mama afectada. Excepcionalmente el hematoma adquiere gran tamaño y hay que drenarlo quirúrgicamente.
- **Infección de la mama tras la punción,** debido a la introducción de gérmenes desde la piel, lo cual puede requerir tratamiento antibiótico para su curación o drenaje si se produce un absceso.
- **Dolor y pinchazos en la zona durante varios días tras la punción.** Cede con analgésicos.
- **Reacciones alérgicas a algún insumo utilizado.**

DECLARO:

Que he recibido y comprendido la información sobre el procedimiento que se me va a realizar y que en cualquier momento puedo revocar mi consentimiento.

Que he recibido una copia del formulario y que he comprendido lo escrito en el mismo.

Que he podido formular todas las preguntas que he creído oportunas.

En consecuencia:

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Firma Paciente o Representante Legal

Nombre y Firma Profesional

Fecha: